

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Dirección Provincial, paseo Isabel la Católica, 5 de Zaragoza.

Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre A: Proposición económica, en la forma que se determina en la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación jurídica, en la forma que se determina en la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C: Referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el próximo día 8 de septiembre.

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, paseo Isabel la Católica, 7, 6.ª planta, de Zaragoza, a las diez horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del/los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de julio de 1995.—El Director provincial, Julián Abinzano Sanjoaquin.—46.538.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Servicio de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anula la convocatoria relativa al concurso convocado para la adjudicación del servicio de alimentación del hospital «Monte Naranco», de Oviedo.

Visto el expediente para la contratación del servicio de alimentación para el hospital «Monte Naranco»:

Resultando que por Resolución de 20 de marzo de 1995, del Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y se autorizó el gasto por un importe de 33.000.000 de pesetas;

Vistos el artículo 35 de la Ley 1/1992, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y los artículos

36 y siguientes de la Ley 2/1995, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, los artículos 65 y 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 64 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas;

Considerando que será necesaria autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos en el siguiente supuesto:

Cuando tenga un plazo de ejecución superior a un año y además hayan de comprometerse fondos públicos de futuros ejercicios presupuestarios.

Considerando que las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos no declarativos de derecho, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico, resuelvo:

Primero.—Revocar la Resolución de 20 de marzo de 1995, por la que se autorizaba el inicio de los trámites necesarios para la contratación, mediante concurso, del servicio de alimentación del hospital «Monte Naranco», se aprobaba el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que habrían de regir el citado concurso, y se autorizaba el gasto de 33.000.000 de pesetas, para hacer frente a dicha contratación, con cargo al concepto 97.01.412K.221.04/95.

Segundo.—Anular la convocatoria de licitación del mencionado contrato, insertando el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 17 de julio de 1995.—El Director-gerente, Juan Ortiz Fuente.—46.547.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia la contratación por concurso para la ejecución de los programas de prevención de drogodependencia.

Objeto: Comprende las tareas integradas dentro de la ejecución de los programas, tales como con-

tratación de las películas a proyectar, impresión de folletos, adquisición y traducción al gallego de las unidades didácticas, reuniones con los Directores y Profesores de los Colegios donde se llevan a cabo los programas; difusión en prensa de los programas, contratación de monitores cualificados para impartir charlas, acordar con el Teatro Principal días y horas de proyección de películas.

Tipo de licitación: 6.580.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: El contrato iniciará sus efectos el día siguiente a la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación, finalizando con la conclusión del curso escolar.

Forma de licitación: El contrato se adjudicará por el sistema de concurso por procedimiento abierto.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil siguiente al del término de la presentación de las proposiciones.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle/lugar, etc.), núm., y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en nombre propio (o en representación de) en la licitación del contrato de obras de haciendo constar:

a) Ofrezco el precio de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja de(en letra y número) pesetas, con respecto al tipo de licitación.

b) Conozco y acepto todas las cláusulas del pliego de condiciones que rige la licitación.

c) Me comprometo a cumplir todas las disposiciones legales en materia de contratación laboral, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pliego y proyecto: Podrá consultarse en la Sección Servicios-Contratación del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 1995.—El Alcalde.—46.542.